

Tacuarembó, 26 de setiembre de 2025.

R. 38/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 22 de SETIEMBRE del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Hallen MARTINEZ, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 903 del lema “Partido Nacional”, para el período 2025-2030; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273 Nral 1° de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Hallen MARTINEZ, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Saúl Adhemar FERNANDEZ ROSAS, para cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc